



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA  
PLAZA DE LA CONCEPCION,1  
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27  
28751 LA CABRERA – MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 30 DE  
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

**PRESIDENTE**

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

**CONCEJALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ  
D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA  
D<sup>a</sup>. SARA BALLESTEROS GARCIA  
D. PEDRO MONTOYA RUBIO  
D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ  
D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

**CONCEJALES AUSENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CRISTINA HERNAN MAESTRO-MUÑOZ  
D. MIGUEL NOGALES CEREZO  
D. LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCIA  
D. ESTEBAN DAMIAN HIRSCHHORN GOLD

**SECRETARIO INTERVENTOR**

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las diecinueve horas del día 30 de marzo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

*Grabación: 0:00*

Antes de iniciar el examen de los asuntos que componen el orden del día, por el Sr. Alcalde se realiza la propuesta de incluir otro punto relativo a la encomienda

de gestión a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo, para la gestión del nuevo Plan General de Urbanismo de La Cabrera. Si se aprueba, se incluiría como punto 7°.

Sometida a votación la propuesta de incluir como punto nº 7 del orden del día el relativo a Encomienda de Gestión a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo los trámites relativos al Plan General de Urbanismo de La Cabrera, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su inclusión: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda su inclusión en el presente Orden del Día.

### **1. APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que corresponde al Pleno celebrado el día 7 de febrero de 2017.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera se señala que en la transcripción del acta no consta el escrito que se incluyó sobre los servicios sociales. Igualmente señala que en el punto de Ruegos y Preguntas, en relación con una pregunta formulada sobre la "Tumba del Moro" que realizó un vecino y la contestación que se le dio desde el ayuntamiento se dice que "no tiene derecho a esa información porque no es vecino del municipio". Se leyó dicho escrito para incluir en el acta la contestación que se dio que es "le comunico que no teniendo un interés legítimo, no puede tener acceso al mismo, pues no reside en el municipio y no consta como empadronado en los registros municipales". También se dice en la página 5 que "Lo de los impuestos se ha convertido en una rutina porque hay que cumplir la ley", debiendo sustituirse la palabra "impuestos" por la palabra "presupuestos".

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que en el punto 5° falta la mención del Sr. Alcalde para su inclusión en el Orden del Día como se ha hecho en el día de hoy.

Sometida a votación la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2017, con las modificaciones que han quedado señaladas, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar el referido acta.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta del día 21 de febrero.

No formulándose ninguna observación, y sometida a votación por el Sr. Alcalde se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar el referido acta.

*Grabación: 06:29*

## **2. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.**

- Sobre la página web, se informa por el Sr. Secretario que se han incluido los audios de las sesiones realizadas desde el año 2015, y actualmente se están actualizando todas las ordenanzas vigentes para que puedan subirse a la página.

- Sobre la sede electrónica, se informa por el Sr. Secretario que se está tramitando la creación de la sede electrónica a través de la empresa "Camerfirma", de la Cámara de Comercio de la Comunidad de Madrid. Tenemos algunos problemas para dar de alta dicha sede, porque es necesario facilitar una documentación, como la ordenanza vigente de administración electrónica, ordenanza que es del año 2009, y que contempla la dirección de la sede electrónica como "la-cabrera.es", siendo necesario sustituirla por la nueva que se quiere crear en la dirección "lacabrera.es", para lo cual se requiere la modificación de dicha ordenanza.

- En relación con la actualización del inventario de bienes, por el Sr. Secretario se expone que se ha mantenido una reunión con la empresa encargada de su realización, y se ha comentado cómo van a desarrollarse estos trabajos. En cuanto tengamos un primer avance de las modificaciones, se comunicará a los diferentes grupos, y también se explicará su resultado en una comisión para resolver las dudas que se presenten antes de dar dichos trabajos por finalizados.

- En cuanto a otras ordenanzas que se han visto en anteriores comisiones, están pendientes de realizar su modificación.

- En relación con las tarifas del polideportivo, por D. Ismael de la Fuente Soria se expone que se enviaron las que se aprobaron en Junta de Gobierno, y tenemos pendiente una reunión con los colectivos municipales para ver el descuento que puede beneficiar a más personas.

- Igualmente, por D. Ismael de la Fuente Soria se señala que la Comisión de Seguimiento del Polideportivo se reunirá, una vez que los actuales gestores entreguen la documentación a finales de junio, momento en el que se cumplirá un año desde que iniciaron su gestión, y una vez elaborado el correspondiente informe, durante el próximo mes de julio.

- La Junta Local de Seguridad se celebrará el día 28 de abril.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señalan como temas que quedan pendientes los siguientes:

- La Ley de Transparencia.
- El Reglamento de Participación Ciudadana.
- La regulación de las Licencias de Apertura.
- Definir el alcance de la Mesa de Contratación, es decir, poner un importe para que todas aquellas licitaciones que lo superen tengan que ser dictaminadas por la Mesa.

A estos efectos, por el Sr. Alcalde se propone que dicho importe se establezca en 5.000 €.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se pide que se fije un criterio y que se elabore un pequeño reglamento en el que se definan las bases de cuándo hay que convocar la Mesa de Contratación, e incluso si podemos ir más allá de los supuestos previstos en la legislación.

Después de examinada la propuesta de Alcaldía, el Pleno acuerda establecer en 5.000 € el importe de las licitaciones para las que será requisito necesario el previo examen por la Mesa de Contratación.

Igualmente por D. Pedro Montoya Rubio se señalan otros temas pendientes:

- La Mesa de Desarrollo Local.
- Las actas de la Comisiones de Urbanismo y de Hacienda.
- Informe sobre lo denominado en la ordenanza como "hijos del pueblo"
- Informe jurídico sobre las plusvalías.
- Informe sobre la Escuela de Música.
- El nuevo programa P.I.R. y la participación ciudadana en el mismo.
- El informe de los servicios sociales que se iba a facilitar y que acompañaba a la moción que se aprobó.

Los Sres. Asistentes se dan por enterados.

*Grabacion: 00:33:25*

### **3. APROBACION ORDENANZAS REGULADORAS.**

Por el Sr. Alcalde se informa que en la Comisión de Hacienda celebrada, se han dictaminado cuatro ordenanzas reguladoras para su aprobación en la presente sesión.

Por el Sr. Secretario se indica que, además de las cuatro anteriores, se quiere incorporar a este punto la modificación de la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, para modificar la dirección de la sede electrónica, en el sentido de cambiar la que actualmente figura en la ordenanza "la-cabrera.es", por "lacabrera.es".

Por el Sr. Alcalde se informa que será necesario estudiar próximamente la nueva regulación de la ordenanza reguladora del Punto Limpio, debido a los

problemas que se vienen produciendo. Aunque este año no se pueda comenzar con su aplicación, se intentará que esté en vigor para que pueda comenzarse a aplicar su regulación a partir del 1 de enero del año próximo.

Por el Sr. Secretario se informa que en la Comisión de Hacienda se examinaron las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de los aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias, para facilitar a los vecinos el pago de sus impuestos.

- Ordenanza reguladora de la intervención del ayuntamiento de La Cabrera en materia de edificación y uso del suelo, o de concesión de licencias urbanísticas.

- Ordenanza General de concesión de subvenciones por parte del ayuntamiento.

Por D. Pedro Montoya Rubio se propone que esta ordenanza entre en vigor el día 1 de enero del próximo año 2018.

- Ordenanza reguladora de la conmutación de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la sociedad.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez quiere que se comente las sanciones que quedarían excluidas de estos trabajos, que figuran en el art. 3 de dicha ordenanza.

Por el Sr. Secretario se lee dicho artículo que literalmente dice:

"Artículo 3.-Ámbito de aplicación. La presente Ordenanza será de aplicación en el término municipal de La Cabrera, con respecto a aquellas personas físicas que soliciten de forma voluntaria acogerse a las condiciones reflejadas en la misma, que hayan sido objeto de una sanción administrativa pecuniaria, una vez recaída resolución que sea dimanante de la incoación de un expediente administrativo sancionador cuya incoación y resolución corresponda al Ayuntamiento.

Además será de aplicación a los menores de 16 años independientemente de la situación económica de sus padres o tutores, así como a los menores de 18 años y mayores de 16 años, todo ello con los demás requisitos exigibles en la presente Ordenanza. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente Ordenanza:

1. Las sanciones tributarias y las urbanísticas.

2. Las personas jurídicas.

3. Las personas reincidentes en la comisión de infracciones administrativas, en los doce meses anteriores a la fecha de la infracción.

4. Las infracciones muy graves según lo establecido por el artículo 65.5 del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas en el expediente."

El Sr. Alcalde señala que se buscarán trabajos sencillos, como colaboración en las Fiestas Patronales, limpieza viaria, o incluso en trabajos administrativos.

Por D. Pedro Montoya Rubio se pide que se informe sobre lo dispuesto en el art. 8 Riesgo y Ventura, que dispone que "El sancionado que se acoja a lo recogido

en la presente Ordenanza, ejecutará los trabajos en beneficio de la Comunidad, en lo referente a enfermedades y accidentes, a su riesgo y ventura. No obstante lo anterior, el Ilmo. Ayuntamiento podrá suscribir una póliza de seguros, que beneficie a los sancionados, y que cubra los riesgos dimanantes del cumplimiento de los trabajos en beneficio de la Comunidad." Sería necesario sustituir el "podrá" por "deberá".

Por el Sr. Alcalde se informa que habrá que valorar cada situación y consultarlo con la compañía de seguros que tiene el ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Alcalde propone adoptar el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente la implantación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de los aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias,

- Ordenanza reguladora de la intervención del ayuntamiento de La Cabrera en materia de edificación y uso del suelo.

- Ordenanza General de concesión de subvenciones por parte del ayuntamiento, demorando su entrada en vigor al día 1 de enero de 2018.

- Ordenanza reguladora de la conmutación de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la sociedad.

2º. Modificar la Ordenanza reguladora de los servicios de Administración Electrónica del Ayuntamiento de La Cabrera.

3º. De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter a información pública el presente acuerdo, así como las ordenanzas fiscales por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

4º. En el caso de no presentarse ninguna dentro del plazo anteriormente citado, la presente aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

#### **4. APROBACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA.**

Por D<sup>a</sup> Carmen Alvarez Herranz se expone que esta Relación de Puestos de Trabajo se ha visto en la última Comisión de Personal, así como en la Comisión Paritaria, donde se entregó una copia al representante de los trabajadores laborales.

Por el Sr. Secretario se informa que dicha RPT comprende todos los puestos de trabajo que actualmente existen en la plantilla del ayuntamiento, con sus correspondientes funciones y retribuciones, que han sido aprobadas por la Comisión de Personal.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que hay un error en el número de limpiadoras de la Escuela Infantil, donde se establece que son cinco, cuando realmente hay una.

D. Fernando Mayordomo Mernes expone que se comentó en comisión el hecho de que toda la dependencia jerárquica reside en la Alcaldía. Viendo lo que existe en otros ayuntamientos, el organigrama queda un poco raro. Sería necesario poner en el organigrama cada concejalía. Aunque indirectamente todo dependa del Alcalde, esto es poco práctico.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que, en el caso de la Escuela Infantil, las educadoras según dicha RPT dependen de la Alcaldía, y lo lógico es que dependan de la Directora de la Escuela Infantil, y a su vez ésta dependa de la Concejal de Educación.

D. Pedro Montoya Rubio expone que el caso más claro es la Policía Local, ya que el actual Jefe de Policía no figura en dicha RPT. Esta relación está hecha a un nivel muy básico. Tampoco aparece todo lo que está fuera del ayuntamiento, como la persona encargada del cementerio o de la recaudación. No aparece el complemento de destino de los funcionarios y sí el de los laborales. También falta un complemento del Arquitecto Técnico.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez Herránz expone que en la RPT figuran únicamente los complementos del puesto y no los complementos personales.

D. Pedro Montoya Rubio se señala que en uno de los puestos figura la elaboración de nóminas y se tiene un complemento por esta función que no se está realizando.

Por el Sr. Secretario se informa que la gestoría realiza la nómina física, pero es el ayuntamiento quien facilita todos los datos.

D. Pedro Montoya Rubio se expone que si no se está realizando porque lo hace la gestoría, habría que quitar el complemento o quitarlo de las funciones del puesto, o quitarlo de la gestoría.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se pregunta al Sr. Secretario que, entre las funciones del puesto de AEDL se indica “apoyo en materia laboral a Secretaría-Intervención”.

Por el Sr. Secretario se indica que, en diversas ocasiones se solicita a la AEDL que haga determinados trabajos relacionados con temas laborales, como por ejemplo el control horario, y también se hace necesario tener a una persona que conozca todos estos temas para el caso de tener que sustituir a la persona que normalmente lo realiza, como ha ocurrido recientemente, además de todo lo que se le pueda encargar sobre estas materias.

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que en muchas fichas se dice “reportar al superior”, “dar cuenta de su trabajo al superior inmediato y poner en su conocimiento aquellos aspectos que requieran superior decisión o supervisión”. Esto se dice en muchos casos, y el único que tiene por encima es el Alcalde. Este aspecto sería necesario cambiarlo.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez Herránz se expone que en cuanto a la dependencia jerárquica del Alcalde, se señaló por el Sr. Secretario que debía depender de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se informa que el jefe de todo el personal del ayuntamiento es el Alcalde, si bien las diferentes concejalías pueden ostentar atribuciones en cuanto al personal a su servicio.

Por el Sr. Alcalde se informa que para que todo el mundo se aclare y sepa a quien tiene por encima, se cambiará en cada ficha. Siempre se les dice a los empleados del ayuntamiento que se dirijan en primer lugar a su concejal, o en caso de ser necesario será mi obligación recibirle.

Por d. Ramón Martínez Rodríguez se expone que seguimos confundiendo lo que es una RPT con una asignación de funciones a una determinada persona en función de sus aptitudes. La RPT no tiene nada que ver con la persona que lo ocupa ni con la aptitud que tenga en un determinado momento.

Por el sr. Alcalde se expone que con la actual normativa muchas de las funciones que realizan los ayuntamientos tienen que ser desarrolladas por funcionarios. Sin embargo actualmente no se pueden crear nuevos puestos de funcionarios. Por eso es conveniente que existan personas que puedan realizar varias funciones.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez Herránz se expone que si se decide modificar la RPT para cambiar la dependencia jerárquica, se realizará una nueva comisión para estudiarlo, porque todo el personal está demandando tener la RPT actualizada.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno dejar pendiente este punto del orden del día para un próximo Pleno.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, se obtuvo el siguiente resultado:



Votos a favor: 7 votos.  
Votos en contra: 0 votos.  
Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda dejar pendiente este punto del orden del día para su aprobación en una próxima reunión.

*Grabacion: 01:40:58*

#### **5. MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "MOVILIDAD EN EL NORTE DE MADRID".**

Por el Sr. Alcalde se informa que en el mes de diciembre se hizo una primera reunión por los ayuntamientos afectados por el paso de la N-I, en el sentido de estar limítrofes con dicha Nacional. Aunque es un tema que afecta a los 42 municipios de la Sierra Norte, e incluso a algunos municipios que no pertenecen a la Sierra Norte. La problemática que ha habido en los últimos años en la entrada y salida de Madrid por la N-I, sobre todo en el p.k. 14, 16 o incluso en el 20. En esa reunión varios ayuntamientos propusieron diversos temas, como por ejemplo, ampliar la N-I con un nuevo ramal. Otros alcaldes propusieron que la R2 se abriera a todos los vehículos sin necesidad de pagar el peaje. Se propuso también por el ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, que el tren de cercanías llegara a dicha localidad. Otros municipios, como Colmenar Viejo, o situados en la zona noroeste, propusieron el cerramiento de la M-50 para poder coger la dirección hacia la N-VI sin necesidad de llegar a Madrid.

Se propuso también el tema del tren Madrid-Burgos. Llevamos varios años detrás de esto, y se están haciendo reuniones para volver a activar dicha línea, sobre todo por el tema de los camiones que van a Madrid, posibilitando desviar los camiones, y haciendo que las mercancías lleguen en tren.

En la última reunión que hemos tenido hace quince días en Alcobendas, se ha informado que ese ayuntamiento ha contratado una empresa para hacer un estudio de las carreteras para hacer una propuesta conjunta con todos los ayuntamientos para solicitar no solamente la ampliación de la N-I, sino que se incluyeran las anteriores propuestas.

Después de esta reunión se tuvo otra con los representantes de ADIF, y el nuevo director nos ha dado esperanzas, dado que estudiará la propuesta de llevar el tren por los menos hasta Somosierra.

San Agustín de Guadalix llevó una moción a su pleno, que ha remitido a otros ayuntamientos para que sea apoyada, ya que este tema supone una ventaja para todos los vecinos afectados, tanto socio-económicamente, como a nivel personal por la gran cantidad de tráfico que hay siempre a la entrada de Madrid.

La propuesta de moción es la siguiente:

"El grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Cabrera presenta para su discusión y ulterior a probación la siguiente MOCION sobre " Movilidad en el Norte de Madrid".

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La zona Norte de la C. Madrid sufre graves problemas de tráfico desde hace décadas, con importantes repercusiones negativas tanto en su desarrollo económico como en la calidad de vida de sus más de 300.000 vecinos y en la preservación del medio ambiente, además este problema de movilidad se ha convertido en la principal amenaza para la atracción de nuevos vecinos, bien sean empresas o particulares.

Según datos oficiales del propio Ministerio de Fomento, la autovía A- 1, en el PK 14.200, es el punto con más intensidad diaria de tráfico rodado de todas las carreteras nacionales, llegando hasta los 216.000. El colapso de cada mañana y cada tarde provoca pérdidas de tiempo y un grado de contaminación inaceptables, causando grandes pérdidas en nuestro entorno más inmediato.

Nuestro ayuntamiento, junto al de las ciudades más importantes del Norte de Madrid, ha querido dar un paso más en el objetivo de hacer visible la problemática de cientos de miles de habitantes y trabajadores que acuden a diario a nuestros municipios, con el objetivo común de avanzar en un modelo de movilidad sostenible.

La reivindicación general consiste en afrontar nuestros problemas de movilidad de una manera integral, asumiendo que las soluciones a futuro pasan necesariamente por contar con los municipios afectados en el diseño de las mismas.

Las medidas deberán hablar de carreteras, deberán hablar del "Cercanías", deberán hablar del metro, del autobús, del tren Madrid-Burgos, deberán en definitiva, configurar todo un Plan Integral que afronte la problemática como un todo que afecta al Norte de nuestra Comunidad.

Por todo ello, el Pleno Municipal acuerda instar al Gobierno de España al desarrollo de los siguientes puntos:

1. Constituir una mesa de Trabajo con el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la C. Madrid y los Ayuntamientos afectados por el

problema de tráfico en la zona norte de Madrid, para elaborar, acordar y aprobar un Plan Integral de Movilidad Sostenible.

2. Incorporar a sus presupuestos las partidas necesarias para llevar a cabo las inversiones de mejora en infraestructuras.”

También está el tema, que se ha hecho público en los últimos tiempos, de que el ayuntamiento de Madrid prohíba la circulación de vehículos por su término. Por eso es necesario adoptar la solución antes. Por ser un tema urgente, tendrá el Ministerio que buscar soluciones.

D. Fernando Mayordomo Mernes señala que, si se insta al Gobierno de España, se entiende que la incorporación en sus presupuestos de las partidas necesarias para llevar a cabo las inversiones en infraestructuras sería al Gobierno de España.

Por el Sr. Alcalde se responde que se dirigirá al Gobierno de España, a través del Ministerio correspondiente.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se señala que para este tema no estaría mal crear una mesa de trabajo.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se expone que si se llega a constituir esa mesa de trabajo, podemos temer que para estar en ella se tengan en cuenta criterios poblacionales y no geográficos. Hay que tener en cuenta que los municipios afectados no son sólo los más poblados, sino también por su geografía. Sería necesario que hubiera una representación de los 42 municipios de la Sierra Norte para que nuestra voz no se quede fuera.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la moción presentada en los términos anteriormente señalados, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos favorables a su aprobación: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda dar su aprobación a la moción presentada por el grupo de concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de La Cabrera, en los términos anteriormente expuestos.

*Grabación: 02:06:07*

## **6. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

### Informes

- El proyecto de las calles que se ha presentado a la Comunidad de Madrid, que en su momento no se sabía el importe total, se ha remitido por vía electrónica toda la documentación solicitada, junto con el proyecto definitivo por importe de 331.374,89 €.

- El techado de la cubierta de la pista del colegio está pendiente hasta que la Comunidad de Madrid apruebe su presupuesto. Pasa lo mismo en el Instituto.
- En cuanto a la escritura de FONSANA, se ha retrasado su firma porque nos han solicitado documentación relativa a la valoración de las fincas que se adquieren. Para dar tiempo a su realización, se ha fijado inicialmente el día 19 de abril para la firma. Se ha hablado con una gestora para comenzar a mover la documentación necesaria para legalizar los pozos. Nos tienen que presentar el coste de tramitación de dicho expediente, que llevará bastante tiempo.
- En relación con la ampliación del Centro de Salud, se remitió toda la documentación, aunque nos pidieron que diligenciásemos dos planos, que les fueron igualmente remitidos. No han podido incluir este asunto en la última comisión de urbanismo por falta de informes jurídicos, y nos han comunicado que esperan incluir este tema en la próxima comisión que se celebre después de Semana Santa.
- En cuanto a turismo, llevamos realizadas varias reuniones. La anterior se celebró en el municipio de Venturada para estudiar la realización de un nuevo plan estratégico sobre el turismo en toda la Sierra Norte. También se ha celebrado otra en el Centro Villa San Roque.
- En cuanto al geoparque, se han hecho algunas rutas. Hay que agradecer a la Asociación Valoja el trabajo que están haciendo, aunque queda todavía mucho camino por recorrer.
- Hace unos días se desplazó una unidad móvil a La Cabrera por el tema de la TDT, y se pidió realizar otra medición de la señal. Se acudió a varios lugares donde se había detectado peor la recepción, y se comprobó que la señal de Torrespaña llegaba bien. El problema que se ha visto es que el vecino no tiene un amplificador de antena, o esta es antigua o bien está mal dirigida. Nos aconsejaron que se modifiquen las posiciones de las antenas. Otros vecinos lo han solucionado con 4G, por el que llamando a un número de teléfono, vienen a instalar un aparato para que pueda verse.
- Nos han solicitado, tanto desde el Instituto de La Cabrera, como del Gredos San Diego de Buitrago, la realización de prácticas de algunos alumnos en nuestro ayuntamiento. Ahora hay una persona que ha iniciado prácticas administrativas, así como otra para medio ambiente que se ocupará de realizar un inventario de árboles singulares del municipio. También desde el instituto nos pidieron la realización de prácticas con la policía local. Se habló con el jefe de policía y se ha visto que es un tema complicado.
- En el tema de subvenciones seguimos igual, como se ha dicho anteriormente, esperando que la Comunidad de Madrid apruebe su presupuesto.

- Sobre el control de las cámaras de vigilancia, ante los últimos hechos ocurridos, como robos y otras circunstancias, en algunos centros públicos se van a poner algunas cámaras. Ya están instaladas cámaras para el control de accesos al municipio, que se van a cambiar por otras de 360°, que estarán conectadas con la Dirección General de Tráfico, y se podrá saber si un vehículo está robado. Son cámaras de seguridad para facilitar el trabajo de la policía local.

## Resoluciones

Se da cuenta de las resoluciones firmadas por la Alcaldía desde la celebración del último pleno, cuya relación es la siguiente:

### RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 06/02/2017 HASTA EL 28/03/2017

| Nº | FECHA    | EXTRACTO RESOLUCIONES 2016   |                              |          |                  |            |
|----|----------|--|------------------------------|----------|------------------|------------|
| 39 | 03/02/17 | ABRIR expediente por supuesto abandono en espacio de uso público, aparcamiento del establecimiento de hostelería denominado "Cancho de Águila", de camión marca VOLVO con matrícula NA-5841-AW, del cual figura como titular D. José Roncero Siles con DNI: 26201827C y domicilio en c/ San Carlos, 6 – 2ºB C.P. 28012MADRID.  |                              |          |                  |            |
| 40 | 07/02/17 | ACEPTAR Y AUTORIZAR la ejecución de la obra y la recepción de suministros según memoria de estudio para la adaptación del punto limpio de La Cabrera (Madrid).   |                              |          |                  |            |
| 41 | 07/02/17 | ACEPTAR Y AUTORIZAR la ejecución de la obra y la recepción de suministros según memoria de estudio para la adaptación del punto limpio de La Cabrera (Madrid).   |                              |          |                  |            |
| 42 | 07/02/17 | Incoar expediente sancionador por infracción de Tráfico Nº 100/2016, abierto contra D. I. J. J., Circular con el vehículo cuyas placas de matrícula presentan, obstaculizan, impiden o dificultan su lectura (placa delantera).  |                              |          |                  |            |
| 43 | 09/02/17 | APROBAR el envío, a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de las facturas de gasto corriente que a continuación se relacionan por un importe total de 206.184,49 Euros con el objeto de justificar una parte del porcentaje de la asignación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para el periodo 2016-2019 destinado a gasto corriente:   |                              |          |                  |            |
| 44 | 09/02/17 | Requerir a DECORACIONES OVIEDO, S. L. que acometan los trabajos necesarios para podar y acondicionar el seto de arizónica colindante con calle Chile a la altura del nº 20, que está invadiendo la acera con riesgo para viandantes, por motivos de seguridad, salubridad y ornato público.  |                              |          |                  |            |
| 45 | 10/02/17 | APROBAR la propuesta de resolución formulada por el Instructor del procedimiento en la que considera que, dado el defecto de forma en el procedimiento, debe procederse al archivo del correspondiente expediente sancionador, así como a la devolución del importe abonado de 100,00 euros, al presunto infractor. ORDENAR el archivo del correspondiente expediente sancionador y la devolución del importe abonado al presunto infractor.   |                              |          |                  |            |
| 46 | 13/02/17 | Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de seguridad del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 15 de febrero 2017, a las 9:30 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA:<br>1.- Nombramiento nuevo Policía Local.  |                              |          |                  |            |
| 47 | 14/02/17 | Aprobar INVERSIONES Y GESTIONES LA CABRERA S.L. FRA. 01/2017 HORAS MÁQUINA PUNTO LIMPIO, por importe de 108,90€  |                              |          |                  |            |
| 48 | 14/02/17 | Aprobar la legalización de cesión e inhumación de los restos mortales de Dª GLORIA LECHUGA PASTOR, fallecida el día 11 de febrero de dos mil diecisiete, en la sepultura nº 19-G del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).  |                              |          |                  |            |
| 49 | 14/02/17 | Adjudicar a la Empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSÉ VICENTE MOYANO, representada por JOSÉ VICENTE MOYANO CALVO, con CIF 51478635N, el contrato de obra de SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA CABRERA, SUJETA A LA SUBVENCIÓN DEL EXPEDIENTE SIB 02-16 DE ACUERDO A LA ORDEN 2994/2016, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y con la oferta presentada. |                              |          |                  |            |
| 50 | 15/02/17 | Aprobar CORTE Y ROBÓTICA DE METARL S.L. RECIMAQ; FRA. EMIT-/3 DOS CONTENEDORES DE 30M <sup>3</sup> DEL PUNTO LIMPIO (30€/%), por 2.040,06€   |                              |          |                  |            |
| 51 | 16/02/17 | Conceder el aplazamiento/fraccionamiento de pagos solicitados a los solicitantes, según la siguiente relación, por el importe y plazos que asimismo se indican:  |                              |          |                  |            |
|    |          | CONTR IBUYENTE   | CONCEPTO                     | IMPORTE  | Nº               | VTO. FINAL |
|    |          | Martín Peinado, Moisés Lucas   | IBI y Basura Ej. 2014 a 2016 | 8.793,73 | 7<br>bimensuales | 11/2017    |
|    |          | Orihuela Sánchez, Mª Soledad   | I. Vehiculos Ej. 2010 a 2016 | 1.070,90 | 11<br>mensuales  | 01/2018    |
|    |          | Cañas Rodríguez, Gloria (Deuda de Juan Carlos Jurado Martín)   | IBI 2011 a 2015              | 2.395,18 | 12<br>mensuales  | 12/2017    |
| 52 | 17/02/17 | Aprobar ALARRO GESTION XXI S.L.; Fra/ 08/008-2016, Gestión Polideportivo diciembre de 2016 por importe 3.912,33€   |                              |          |                  |            |

|    |          |  |
|----|----------|--|
| 53 | 17/02/17 | Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO S.L. FRA. 013/2017 GESTIÓN RECAUDACIÓN ENERO 2017, por importe de 2.971,47€   |
| 54 | 17/02/17 | Convocar a la Corporación a Sesión Extraordinaria de PLENO el martes 21 de febrero de 2017, a las 08:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA; Único.- Aprobación provisional de la modificación puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias relativa a la Ampliación de Centro médico de La Cabrera.  |
| 55 | 17/02/17 | CONCEDER a la Empresa denominada "El Cancho de Águila" con CIF: B78117058, licencia de obra consistente en "REFORMA DE LOS CUARTOS DE BAÑOS" del Hostal sito en la Av. de La Cabrera, 87 con un presupuesto de 9.549,00 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 01/02/2017, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa e ICIO por expedición de la correspondiente licencia de obramenor.  |
| 56 | 17/02/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D. Manuel García Díaz con DNI: 02077846A, para realizar obras consistentes en "SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO FRONTAL DE PARCELA, SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y CERRAMIENTO DE TERRAZA, PINTAR INTERIOR Y EXTERIOR" de la vivienda sita en la calle Azucenas, 26 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 10/02/2017 mientras se esté realizando la obra.   |
| 57 | 17/02/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D. M <sup>a</sup> Jesús Sanz Peinado con DNI: 51390547Z, para realizar obras consistentes en "CONSTRUCCIÓN DE GARAJE DE 48 m <sup>2</sup> " en la calle Chorro, 14B (16 en catastro) de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 09/02/2017 mientras se esté realizando la obra.  |
| 58 | 17/02/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D. Pedro Manuel Moreno Sanz con DNI: 05256918S, para realizar obras consistentes en "CERRAMIENTO, GARAJE Y REBAJE DE ACERA" en la calle Costa Rica, 14 A de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 01/02/2017 mientras se esté realizando la obra.  |
| 59 | 17/02/17 | CONCEDER a D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen García Álvarez con DNI: 07581595J, licencia de obra consistente en "ARREGLO DE MOCHETA" en la vivienda sita en la calle San Isidro, 11 con un presupuesto de 300,00 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 05/11/2016, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa e ICIO por expedición de la correspondiente licencia de obra menor.   |
| 60 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. José Isidro Sanabria Sanz con DNI: 50685372L y domicilio a efectos de notificación: C/ Juan de Juanes, 6 esc. Dcha. 4 <sup>º</sup> B C.P.: 28933 Mostoles-Madrid, para realizar obras consistentes en "VALLADO DE PARCELA" de la vivienda sita en la calle Azucenas, 24B de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 05/11/2016 mientras se esté realizando la obra.   |
| 61 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Ruperto Rodríguez Castro con DNI: 34528581S y domicilio a efectos de notificación: Av. de La Cabrera, 12 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "RETIRAR PIZARRA Y COLOCAR OTRA NUEVA CON RASTRELES Y AISLANTES" de la vivienda sita en la Av. de La Cabrera, 12 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 05/11/2016 mientras se esté realizando la obra.   |
| 62 | 17/02/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D <sup>a</sup> Pasiwa Tomasí con NIE: X60721201Y y domicilio a efectos de notificación: calle Perú, 20 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "CAMBIO DE LA PUERTA DE ACCESO DE LA VIVIENDA, SOLADO DELANTERO Y FORMACIÓN DE TEJADILLO LA PUERTA DE ENTRADA" de la vivienda sita en la calle Perú, 20 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 05/11/2016 mientras se esté realizando la obra.       |
| 63 | 17/02/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a la Comunidad de vecinos de la calle Encerrada y domicilio a efectos de notificación: calle Encerrada, 10 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "PICADO Y NUEVO ENFOSCADO DE PARED EXTERIOR" de la comunidad de viviendas sitas en la calle Encerrada del nº 2 al nº12 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 05/11/2016 mientras se esté realizando la obra                                       |
| 64 | 17/02/17 | CONCEDER devolución de fianza por importe de 300,00 € a D. José Javier Fernández Santamaría con DNI: 00643779D y domicilio a efectos de notificación: calle Raimundo Fernandez Villaverde, 34 piso C-272 C.P.: 28003 - MADRID, por ejecución de "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" para la vivienda, sita en la c/ Acejos, 20 de este municipio.  |
| 65 | 17/02/17 | CONCEDER a D. Francisco Caparrós Yáñez con DNI: 02151252Q y domicilio a efectos de notificación: calle Venezuela, 4 C.P.: 28751 La Cabrera - Madrid, licencia de obra consistente en "VALLADO MURO DE MAMPOSTERÍA" de la finca sita en la calle Venezuela, 2 en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha 16/11/2016.   |
| 66 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia D. Bienvenido Loeches Cortes con DNI: 05406542R y domicilio a efectos de notificación: c/ Carlos Jiménez Díaz, 28 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "CAMBIO DE VENTANAS" de la vivienda sita en la Calle Carlos Jiménez Díaz, 28 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias y según las indicaciones del informe técnico de fecha 04/11/2016 mientras se esté realizando la obra.  |
| 67 | 17/02/17 | CONCEDER a D. Marcial Sato Encinas con DNI: 00908178T y domicilio a efectos de notificación: calle Fuente, 31 C.P.: 28710 El Molar - Madrid, licencia de obra consistente en "REPARACIÓN DE VALLADO EXISTENTE" de la finca sita en la calle Lirio, 2 con un presupuesto de 100,00 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 23/11/2016, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa e ICIO por expedición de la correspondiente licencia de obra menor. |
| 68 | 17/02/17 | CONCEDER la solicitada Licencia a D <sup>a</sup> María Soledad Ibáñez con DNI: 15135115B y domicilio a efectos de notificación: calle Azucenas, 28 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "REPARACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO" de la vivienda sita en la Calle Azucenas, 28 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 04/11/2016 mientras se esté realizando la obra.  |

|    |          |  |
|----|----------|--|
| 69 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia a D Julián Taravillo Domingo con DNI: 50082181A y domicilio a efectos de notificación: Av. de La Cabrera, 51 casa 3 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SALIDA DE GASES POR LA FACHADA" de la vivienda sita en la Av. de La Cabrera, 51 casa 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 13/12/2016 mientras se esté realizando la obra.  |
| 70 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia a D. José Luis Castillo Álvarez con DNI: 51404015G y domicilio a efectos de notificación: calle Encerrada, 44 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "COLOCACIÓN DE PERGOLA DE MADERA" en la parcela sita en la calle Encerrada, 44 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 30/11/2016 mientras se esté realizando la obra.   |
| 71 | 17/02/17 | CONCEDER a la Empresa denominada Hispanagua, S.L. con CIF: A81196743 y domicilio a notificación, para concesión de licencia de obra consistente en "REALIZAR ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Tinao del Soto, 5 con un presupuesto de 254,84 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 14/12/2016, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.  |
| 72 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia a D. Emilio Nieto Alonso con DNI: 51392893Z y domicilio a efectos de notificación: calle Corcho, 25 - 1ºB C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "SUSTITUCIÓN DEL ALICATADO DE COCINA Y BAÑO" en la parcela sita en la calle Fray Pedro de Villacreces, 6 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta el informe técnico de fecha 17/11/2016.   |
| 73 | 17/02/17 | CONCEDER a Dª Mª Hortensia Rodríguez Enrique con DNI: 50159622A, licencia de obra consistente en "DERRIBO DE TABIQUE Y REMATE DE LOS PARAMETROS" en la vivienda sita en la calle Chorro, 3 Bis Bajo B con un presupuesto de 650,00 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 16/12/2017, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.  |
| 74 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia a Dª María José González Ximénez con DNI: 01497788M y domicilio a efectos de notificación: Paraje del Roble, 7 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "CIERRE DE PARCELA" sita en el Paraje del Roble, 7 de este municipio al cumplir lo establecido en las Normas Subsidiarias y según las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 17/11/2016 mientras se esté realizando la obra.  |
| 75 | 17/02/17 | CONCEDER Licencia a D. José Palacios González con DNI: 05349818F y domicilio a efectos de notificación: calle Cabezuela C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "CERRAMIENTO DE PARCELA CON BLOQUES DE HORMIGÓN" sita en la c/ Zorra, 2C de este municipio al cumplir con las Normas Subsidiarias y según el informe técnico expedido en fecha de 02/01/2017 mientras se esté realizando la obra.   |
| 76 | 17/02/17 | DESESTIMAR la solicitada Licencia a D. Fidel Guirado Molina con DNI: 01176142Z y domicilio a efectos de notificación: Avenida de La Cabrera, 44 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en "CONSTRUCCIÓN DE GARAJE" en la Avenida de La Cabrera, 80de este municipio por no cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 16/12/2016. No obstante puede acudir al despacho técnico de urbanismo para informarse de las actuaciones que debe a seguir para concesión de licencia de construcción de un garaje.  |
| 77 | 17/02/17 | CONCEDER a D. Joaquín Blasco Cerezo con DNI: 51402613M, para concesión de licencia de obra consistente en "APERTURA DE HUECO EN LA FACHADA" de la vivienda sita en la c/ Chorro, 11 planta baja con un presupuesto de 370,00 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 01/02/2017, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa e ICIO por expedición de la correspondiente licencia de obra menor.  |
| 78 | 17/02/17 | APROBAR la Solicitud para expedición de INFORME PMR, relativa a renovación de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, a nombre de D. Ángel Rodríguez Silva con DNI 51343705T.   |
| 79 | 17/02/17 | Realizar el nombramiento a favor de D. Mariano Jiménez González, con DNI número 47215337-V, Policía Local del Ayuntamiento de La Cabrera.  |
| 80 | 20/02/17 | INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona I. G M , ha incumplido el Artículo 46 - 1.c) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente que fueron constitutivos de una infracción en materia de la Ordenanza de Convivencia y Medio Ambiente la prohibición de sobresalir a la vía pública, desde los solares, fincas o inmuebles particulares, ninguna clase de zarzas, mirtos, matorrales, arizónicas o cualquier otra clase de vegetación o elemento que se encuentra en el estado de abandono, tratándose de la finca en la Subida del Convento, 12 con número de referencia catastral: 8040706VL4284S0001TD, convirtiéndose en una fuente de peligro para Comunidad. |
| 81 | 20/02/17 | Autorizar a la Gerencia de Atención Primaria la instalación de unidad móvil de la AECC en la Pza. de la Concordia, 2, junto al Centro de Salud, como en otras ocasiones.   |
| 82 | 20/02/17 | Autorizar a D. ÁNGEL RODRIGUEZ SILVA, con DNI nº 51343705T, para recoger las ramas secas y árboles caídos en la Dehesa municipal de La Cabrera.  |
| 83 | 20/02/17 | Autorizar a Dª ANA POMPAS ALARCON, con DNI nº 50120037R, para suelta de globos en la Pza. de la Concordia, el próximo día 13 de mayo del presente.   |
| 84 | 20/02/17 | Requerir a NAVASCAPRA, S. L. con CIF. Nº B84419456, que solucione el problema provocado por los hierros oxidados y anclajes ubicados en el inmueble sito en Carlos Ruiz, 5, al efecto de evitar accidentes por tropiezo, ya sea colocando un cerramiento con la calle, situando los elementos de manera que no sobresalgan del pavimento o colocándoles una protección con suficiente altura para que sean suficientemente visibles.   |
| 85 | 21/02/17 | CONCEDER a la Empresa denominada "El Cancho de Águila" con CIF: B78117058, licencia de obra consistente en "REFORMA DE LOS CUARTOS DE BAÑOS" del Hostal sito en la Av. de La Cabrera, 87 con un presupuesto de 9.549,00 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 01/02/2017, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.   |
| 86 | 21/02/17 | Aprobación de la Ayuda para la realización del Proyecto denominado: "Un Repaso por Nuestra Historia: Intercambio de Costumbres y Tradiciones entorno a la Gastronomía Popular", con un Presupuesto Total de 10.345,50€.  |
| 87 | 23/02/17 | Aprobar la legalización de inhumación de los restos mortales de Dª SEGUNDA GONZALEZ CABALLERO, fallecida el día 1 de febrero de dos mil diecisiete, en la sepultura nº 10-H del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).   |
| 88 | 24/02/17 | Aprobar la subvención del importe de las cuotas correspondientes a los meses de abril hasta julio de 2017, de la alumna de la Escuela Infantil Evelyn.   |

|     |          |   |
|-----|----------|---|
| 89  | 28/02/17 | CONCEDER Licencia a D. Joaquín Blasco Cerezo con DNI: 51402613M y domicilio a efectos de notificación: calle Don Quijote, 4 – 1ºD C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para realizar obras consistentes en “REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA VIVIENDA” sita en la calle Mediodía, 11 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 22/02/2017 mientras se esté realizando la obra.  |
| 90  | 28/02/17 | DESESTIMAR la solicitada Licencia a Dª Carolina González Pérez con DNI: 47219297K y domicilio a efectos de notificación: calle Luis Fernández Urosa, 10 (local) C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para concesión de licencia para “CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA” sita en la calle Fuente de Grande, 10 con unos 61,00 m² de este municipio al no cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias, teniendo en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 14/02/2017.   |
| 91  | 28/02/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D. Gregorio Abad Roson con DNI: 217500N, con dirección a efectos de notificación: Américo Castro, 120 portal B - 2ºD C.P.: 28050 MADRID para realizar obras consistentes en “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN AUXILIAR” en la calle Fuente del Rubio, 6 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 15/02/2017 mientras se esté realizando la obra.   |
| 92  | 28/02/17 | CONCEDER Licencia a D. Antonio Ortiz Camas con DNI: 45064902J y domicilio a efectos de notificación: Apartado de Correos, 65 C.P.: 28710 El Molar - Madrid, para “VALLADO DE FINCA” sita en la calle Don Quijote, 4 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las indicaciones descritas en el informe técnico expedido en fecha de 22/02/2017 mientras se esté realizando la obra.  |
| 93  | 23/02/17 | APROBAR la bonificación en el IVTM para el próximo ejercicio 2018, del vehículo SEAT MARBELLA, matrícula M-6753-IP; previa presentación de la ITV válida hasta 16/02/2018.  |
| 94  | 02/03/17 | APROBAR Calendario del Cobro de Tributos Municipales de carácter periódico y la notificación colectiva del Ejercicio 2017.<br>2. Del 1 de abril al 31 de mayo: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa de Vados y Tasa recogida de basura 1er Semestre.<br>3. Del 1 de julio al 30 de septiembre: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasa recogida de basura 2º Semestre.  |
| 95  | 02/03/17 | APROBAR la bonificación en el IVTM para el próximo ejercicio 2017, del vehículo NISSAN PRIMERA, matrícula M-9275-MW; (ITV válida hasta 23/02/2018).   |
| 96  | 03/03/17 | Aprobar SOSA DIAS S.A. FRA. 1701-103 BANDERAS EDIFICIOS MUNICIPALES 459,95€, y a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSÉ LUCIO S.L. FRA. 002/17 REFORMA ESCALERAS Y BAÑOS CASA CONSISTORIAL por 1.353,99€  |
| 97  | 06/03/17 | Aprobar a FONSANA DE SOMOSIERRA, S. A., FRA. 03/17 ALQUILER MENSUAL NAVE, por 673,20€   |
| 98  | 06/03/17 | INCOAR expediente sancionador, Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, de los que es responsable, a la siguiente persona, R R M G, ha incumplido el Art. 55 Ap. 3 de mencionada Ley 5/2002, el día 07/02/2017 de “Facilitar o de cualquier modo colaborar para que un menor pueda directa o indirectamente adquirir o apropiarse de bebidas alcohólicas, siempre que la conducta típica se realice al margen de una actividad comercial, empresarial o con carácter lucrativo, incumplir la dicha Ley.  |
| 99  | 06/03/17 | CONCEDER a Dª Purificación Blasco Martínez con DNI: 01609150R, con domicilio a efectos de notificación: Calle Carlos Jiménez Díaz, 13 C.P. 28751 La Cabrera – MADRID, el permiso de “TALA DE ÁRBOLES” y legalización de obra realizada consistente en “LLAGUEADO DEL MURO DE MAMPOSTERÍA” de la parcela sita en la calle Carlos Jiménez Díaz, 13 con un presupuesto de 289,00 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 27/03/2017, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa e ICIO por expedición de la correspondiente licencia de obra menor.  |
| 100 | 06/03/17 | CONCEDER la solicitada a D. Thomas Paul Uhart con dirección a efectos de notificación: calle Peral, 4, para realizar obras consistentes en “REPARACIÓN DEL SOLADO DE ACCESO AL GARAJE” de la vivienda sita en la calle Peral, 4 Licencia de Obra Menor a de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.   |
| 101 | 06/03/17 | Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de HACIENDA del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 10 DE MARZO 2017, a las 10:00 horas, en la casa Consistorial.   |
| 102 | 07/03/17 | CONCEDER Licencia de Vado Permanente Nº200 a la Comunidad de Propietarios con CIF: H87671707 de la calle Costa Rica y Chile, para un paso de carruajes, sito en la calle Chile, 9 de 4,00 metros lineales según la ordenanza fiscal.  |
| 103 | 07/03/17 | ADMITIR a trámite la Solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de Dª María Ángeles García Santoja, con DNI 50057437F.  |
| 104 | 07/03/17 | APROBAR liquidaciones OVP de 2016: Bar “La Tierruca” - ocupación de 15 m2. durante 5 meses; Bar “El Rincón de la Plaza” - ocupado la terraza una superficie aproximada de 20 m.2. durante 5 meses; Pastelería “El Ivo” - ocupado la terraza una superficie aproximada de 4 m2. durante 5 meses.”  |
| 105 | 08/03/17 | INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona S G L y dirección a efectos de notificación: calle Mayor, 2 piso 1 en la localidad de Torrelaguna-MADRID, por incumplir el Artículo 39.1 en el cual se considera un animal abandonado aquel que no lleve ninguna identificación del origen o del propietario, ni vaya acompañado de alguna persona, también ha infringido el Artículo 37.3.b en el cual se prohíbe abandonarlos animales domésticos, y como consecuencia de todo eso los hechos ocurridos fueron constitutivos de una infracción en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente en concepto de abandono de un caballo, que iba suelto en la carretera de Valdemanco M-610 el día 2 de marzo de 2017 a las 18:30 horas aproximadamente. |
| 106 | 08/03/17 | Autorizar a D. Guillermo C. García Gómez del Moral, en representación de MANCOMUNIDAD EMBALSE DEL ATAZAR, el uso de la nave de FONSANA desde el 24 de abril hasta el 27 de junio de 2017, de lunes a jueves, para impartir formación del Programa de cualificación Profesional para Desempleados de Larga Duración de 2016, por parte de la empresa FORMAJOBS, S. L.  |
| 107 | 08/03/17 | Aprobar JOSÉ VICENTE MOYANO, FRA. 103 URBANIZACIÓN Y SEPULTURAS, por importe de 35.539,88€  |
| 108 | 13/03/17 | Aprobar GLOBAL PRL, FRA. 169293 RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, por importe de 765,00€   |



|     |          |   |
|-----|----------|---|
| 109 | 13/03/17 | Dar su informe favorable a la celebración de la prueba "ROTOR SIERRA NORTE" a celebrar el día 11 de junio de 2017.  |
| 110 | 13/03/17 | Dar su informe favorable a la celebración de la prueba "SIERRA NORTE BIKE CHALLENGE ULTRAMARATON", 5, 6, 7 de mayo de 2017".  |
| 111 | 13/03/17 | Reconocer a D. ÁNGEL NOGALES BUENO, con DNI 51369792, la exención de la cuota íntegra del vehículo OPEL ZAFIRA, matrícula 9822-BZW, en tanto se mantenga su discapacidad.   |
| 112 | 15/03/17 | Aprobar CANAL DE ISABEL II GESTION S.A. las FRAS. 170000853194, 170000851942, 170000856625 AGUA VÍAS PÚBLICAS, por importe de 154,20€   |
| 113 | 15/03/17 | CONCEDER la Baja de la Licencia de Vado Permanente Nº28 sito en la calle Carlos Ruiz, 3 a nombre de D. Vicente Ochando Cortés con DNI: 51392487€  |
| 114 | 15/03/17 | Autorizar a A.R.C.A. (Alcohólicos Rehabilitados La Cabrera y Sierra Norte), para instalar una mesa informativa de A.R.C.A. y espacio para la presencia de un autobús de información sobre la drogodependencia, en la Plaza de la Concordia, a la altura del Centro de Salud el próximo día 22 de abril.   |
| 115 | 15/03/17 | Estimar la solicitud de Dª Mª JOSÉ BAONZA CUENCA, para la celebración de boda civil el día 8 de julio del presente en la finca sita en Poyales, 23, zona El Hornillo, debiendo controlar el exceso de ruido en las horas de descanso de los vecinos colindantes.  |
| 116 | 16/03/17 | DESESTIMAR las alegaciones formuladas en el Expte. 641/2017, Registro de Entrada en el Excmo. Ayuntamiento de La Cabrera 575/2017, de fecha 16/02/2017, una vez instruido el procedimiento y vista la propuesta de resolución emitida por el Instructor, en base a las siguientes consideraciones:.   |
| 117 | 16/03/17 | DECLARAR que los hechos denunciados constitutivos de la infracción indicada en el expediente, son constitutivos de INFRACCION GRAVE CON PERDIDA DE PUNTOS.  |
| 118 | 16/03/17 | DICTAR el envío a Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos del vehículo camión marca VOLVO con matrícula NA-5841-AW y número de bastidor: YV2E4CABWB198814, propiedad de José Roncero Siles, DNI nº 26201827-C y domicilio en C/ San Carlos, nº 6, 2º-B, de Madrid (Madrid) y proceder a su tratamiento como residuo sólido urbano, para su posterior destrucción y descontaminación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.1-b) del Real Decreto Legislativo 6/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Ordenanzas Municipales de Movilidad y Protección de Espacios Públicos.  |
| 119 | 17/03/17 | DESESTIMAR la solicitada Licencia a D. NICOLÁS GONZÁLEZ SANTAMARÍA con DNI: 51345288L y domicilio a efectos de notificación: Avenida de La Cabrera, 1 C.P.: 28751 La Cabrera-Madrid, para concesión "Licencia de Primera Ocupación" por ampliación del Restaurante "La Posada de Mari" sito en la Avenida de La Cabrera, 1 de este municipio al no cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias y según el informe técnico expedido en fecha de 09/03/2017.   |
| 120 | 17/03/17 | ADMITIR a trámite la Solicitud de Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por D. Jose Antonio Torres Serrano con DNI 00680940W.  |
| 121 | 17/03/17 | ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de D. Ángel Rodríguez Silva con DNI: 51343705T, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base nº 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en fecha de 15/03/2017.   |
| 122 | 21/03/17 | CONCEDER a la Empresa denominada "ANDRES PEINADO E HIJOS, S.L." con CIF: B79918702 y domicilio de notificación: Av. de La Cabrera, 4 C.P. 28751 La Cabrera - MADRID, para concesión "LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN" de edificio de cuatro viviendas con ubicación en la calle Palma, 5 portal 2 vivienda nº3 - 4 - 7 y 8 con un total de 458,24 m² construidos en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 14/03/2017, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa municipal por expedición de la correspondiente Licencia de Primera Ocupación. |
| 123 | 21/03/17 | Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de HACIENDA del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 23 DE MARZO 2017, a las 10:00 horas, en la casa Consistorial.   |
| 124 | 21/03/17 | REQUERIR a Dª F. L. B. la presentación de documentación relativa a las alegaciones presentadas con base a la liquidación del IIVTNU.  |
| 125 | 22/03/17 | Aprobar la legalización de la inhumación de D. Gregorio Alfaro Gordillo, fallecido el día 14 de marzo de dos mil diecisiete, en la sepultura nº 15-H del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).   |
| 126 | 24/03/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a Dª Irene Ochando Cortes con DNI: 335122289R y dirección de afectos de notificación: calle Carlos Ruiz, 3 C.P. 28751 La Cabrera Madrid, para realizar obras consistentes en "REPARACIÓN DE VALLA MEDIANERA" entre las fincas sitas en la calle Carlos Ruiz, 3A y 3B de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 22/03/2017 mientras se esté realizando la obra.   |
| 127 | 27/03/17 | CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a la Comunidad de Propietarios de la Urbanización las Suertes II, con CIF: H79784401 y dirección de afectos de notificación: Avenida de la Constitución, 59 – 2º - C.C.P. 28821 Coslada - Madrid, para realizar obras consistentes en "REPARACIÓN DE LA PISTA DE TENIS DE URBANIZACIÓN" sita en la calle Paraguay e Iñigo Gonzalez de Mendoza de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 24/03/2017 mientras se esté realizando la obra.  |
| 128 | 27/03/17 | FRA. EMIT-/3 DOS CONTENEDORES DE 30M³ DEL PUNTO LIMPIO (70%) Aprobar el pago expuesto, por importe de 4.760,14€   |
| 129 | 28/03/17 | Convocatoria para Pleno ordinario a celebrar el próximo jueves 30 de marzo de 2017, a las 19:00 horas.  |

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a la relación de resoluciones que se les facilitó con la convocatoria del presente pleno.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se señala que las resoluciones nº 40 y 41 parecen duplicadas.

Igualmente señala que la resolución nº 55 y la 85 son exactamente iguales salvo la última frase. No sabemos si es la misma, sólo que duplicada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se revisarán dichas resoluciones y se dará cuenta en una próxima reunión.

Con las salvedades indicadas, los Sres. Concejales acuerdan dar su aprobación a las anteriores resoluciones.

## **7º. ENCOMIENDA DE GESTION A LA MANCOMUNIDAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO DEL MUNICIPIO DE LA CABRERA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente:

“El Excelentísimo Ayuntamiento de La Cabrera se rige en la actualidad, desde el punto de vista urbanístico, por sus Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que fueron aprobadas definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno el 25 de julio de 1996, habiéndose publicado en el BOCM del 13 de agosto de 1996.

Este hecho hace que a fecha actual, en marzo de 2017, el municipio se rija por una normativa que tiene ya casi 20 años.

En 20 años las necesidades del municipio y sus habitantes, así como el modo de ver y necesitar el urbanismo se ha modificado exageradamente, pero no así las NNSS que se han quedado desfasadas con el paso de los años. Las viviendas han de adecuarse, los aprovechamientos de las parcelas no se adecuan a las necesidades de los modelos actuales de familias, las vías de comunicación no se adecuan a la cantidad de vehículos que discurren por las calles, falta del suelo industrial, etc.

En consecuencia, desde todos los ámbitos de este municipio, y en especial desde el punto de vista urbanístico, tanto los servicios técnicos municipales como la actual Corporación Municipal, consideramos que sería aconsejable iniciar para el municipio de La Cabrera un Plan General de Ordenación Urbana, que se ajuste a la realidad actual de nuestro tiempo y de nuestros vecinos.”

Este año se va a iniciar el estudio de algunas necesidades que tiene el municipio. En los últimos años, los técnicos municipales, ante las solicitudes de los vecinos han visto cosas que son imposibles de realizar con la actual normativa. La Mancomunidad de Urbanismo de la Sierra Norte está haciendo nuevos Planes Generales. Ello va a influir en el tamaño de las parcelas edificables para ajustarlo a las necesidades que ahora tiene el municipio, ajustando los SAU y las Unidades de Ejecución. Es un trabajo que llevará años. Intentaremos empezar el próximo mes y tener las primeras reuniones. Se celebrarán comisiones de urbanismo para que los técnicos nos aporten sus ideas y el ayuntamiento aporte las suyas. Se irá por zonas para explicarles a los vecinos las ideas para mejorar esa zona. Con este acuerdo se trata de dar traslado de esta propuesta a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo para que la incluya en su presupuesto de este año.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de encomendar la gestión a la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo de la tramitación del Plan General del Ayuntamiento de La Cabrera, conforme ha sido expuesto anteriormente, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de realizar la encomienda de gestión: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda dar su aprobación a la propuesta realizada por la Alcaldía.

*Grabacion: 02:36:36*

### **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas se formularon las siguientes:

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se efectúan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la situación del exjefe de policía?

El Sr. Alcalde responde que sigue de baja desde que esta comenzó en septiembre de 2015. Tendrá que pasar un tribunal médico que evalúe su situación.

- Está funcionando muy bien la iniciativa de baloncesto, y se pregunta si hay expectativas para hacer una escuela municipal de baloncesto.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se responde que la idea que se tiene es agruparla con la escuela de futbol. No se puede hacer hasta que no empiece la nueva temporada. Se van a impartir entrenamientos gratuitos hasta el mes de junio o julio, y cuando se inicie la temporada lo valoraremos y posiblemente sacaremos una nueva escuela.

- Una madre se ha quejado de que los niños de 5 o 6 años que jugaban el pasado sábado, se les había dado unas camisetas de tallas para niños de 12 años.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se contesta que a todos se le da camisetas y equipación y se les repone cuando se rompen. En este caso concreto se buscará otra camiseta para sustituirla.

- Si se va a reforzar la señal de la TDT.

El Sr. Alcalde contesta que se han colocado carteles para que quien lo precise llame al antenista.

- Sobre la situación de las placas situadas en los pasos cebra.

El Sr. Alcalde contesta que habrá que cambiar alguna porque ha quedado mucha pendiente.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se formula el ruego de consensuar previamente la fecha de celebración de los plenos.

Formula igualmente las siguientes preguntas:

- Si hay previsión de que este año vuelva a organizarse la denominada “ruta de la tapa”.

Por el Sr. Alcalde se responde que el concejal responsable de su organización, ausente en este pleno, tenía intención de hacerlo en el mes de abril, y ha comenzado a organizarlo, y también le gustaría realizar otra edición en el mes de octubre o noviembre, pero todavía no tenemos una fecha definitiva.

- Sobre la subvención de parados de larga duración y su situación actual.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez Herránz se contesta que a través de dicha subvención se ha pedido un puesto de archivero, un puesto de técnico medio administrativo, y dos operarios especialistas de servicios múltiples, dedicando uno a tareas de albañilería y el otro a trabajos de pintura, y un peón. Todavía no se sabe cuándo van a poder iniciar sus contratos. La duración estará alrededor de entre 6 a 9 meses.

- Sobre las subvenciones a deportistas, cuantas se han solicitado y adjudicado.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se responde que se han solicitado 6, se han concedido 3, denegado 2 y queda una pendiente de aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuatro minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe.